



ANUNCIO

SELECCIÓN DE UN ARQUITECTO TECNICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCIA.

El Tribunal designado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 2019-4589 de fecha 26/07/2019, para la selección de un Arquitecto Técnico del programa CA/ICL/0024/2018/30, identificación de la oferta 01-2019-33049, en la sesión celebrada el día 7 de Agosto de 2019, se procedió a la comprobación de la acreditación de los méritos aportados por los candidatos, levantando acta con el siguiente tenor literal:

"[...] 1º.- Se comprueba por este Tribunal que no se han presentado alegaciones por los candidatos.

2º.- Se procede por el Tribunal a la comprobación de la acreditación de los méritos alegados en la Declaración Responsable, por D. Eloy Ramos Buzón. A tal efecto se constata que el candidato no ha presentado documentación que acredite la colaboración en la preparación de los proyectos de edificación alegados en su declaración. Por tanto, la puntuación otorgada provisionalmente de 12 puntos al Sr. Ramos Buzón, queda modificada siendo su puntuación definitiva la de 0 puntos.

3º.- El Tribunal procede a comprobar la acreditación de los méritos aportados por D^a M^a Carmen Rodríguez Casal, ya que es la candidata con mayor puntuación tras lo recogido en el apartado anterior, constatando que de la documentación presentada inicialmente ya se acreditaba con un certificado del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda que ha colaborado en la preparación de 3 proyectos de edificación, quedando su puntuación definitiva igual a la provisional en 3 puntos.

*En virtud de lo anterior, el Tribunal modifica el resultado provisional de la valoración de méritos de los candidatos, proponiendo a **D^a M^a Carmen Rodríguez Casal**, para el puesto de Arquitecto Técnico, al ser la candidata de mayor puntuación.[...]"*

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal,

Manuela Fuentes Curtido

Documento firmado electrónicamente al margen.

